



UDS

Mi Universidad

SUPER NOTA

Nombre del Alumno: Juan Antonio Cruz Hernández

Nombre del tema: ALMA-ATA y OTTAWA

Parcial: 2do Parcial

Nombre de la Materia: Enfermería Comunitaria

Nombre del profesor: Mariano walberto Balcázar

Nombre de la Licenciatura: Licenciatura en Enfermería

Cuatrimestre: 7 to Cuatrimestre

DECLARACIÓN DE ALMA-ATA



Alma Ata es la sede de la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, que se llevó a cabo del 6 al 12 de septiembre de 1978 en la URSS. La conferencia fue organizada por la OMS/OPS y Unicef, y patrocinada por la entonces URSS.

¿QUÉ ESTABLECE?

La Declaración de Alma Ata establece que la atención primaria de salud (APS) es el primer nivel de contacto de la población con el sistema de salud. La APS debe ser accesible para todos y estar basada en métodos y tecnologías prácticos, científicamente fundados y socialmente aceptables.



ANTECEDENTES

Subraya la importancia de la atención primaria de salud como estrategia para alcanzar un mejor nivel de salud de los pueblos. Su lema fue «Salud para todos en el año 2000».

Expresa la necesidad urgente de la toma de acciones por parte de todos los gobiernos, trabajadores de la salud y la comunidad internacional, para proteger y promover el modelo de atención primaria de salud para todos los individuos en el mundo.

DATO HISTÓRICO

En los años 1970 existía un panorama económico y político crítico pues el mundo estaba en plena Guerra Fría, además de democracias poco estables y dictaduras militares, encontrándose la salud con una orientación centralista y deficiente

ANTECEDENTE DIRECTO

Antecedente directo de la Conferencia de Alma Ata a la III Reunión Especial de Ministros de Salud Archivado el 5 de diciembre de 2018 en Wayback Machine. convocada en Chile en el año 1972, en donde se comprende las deficiencias e inequidades de los servicios de salud.

PARTICIPANTES

En ella participaron 134 países y 67 organizaciones internacionales, con la ausencia importante de la República Popular China.

¿QUÉ PROPONE?

- Sea la puerta de entrada al sistema de salud
- Ofrezca atención integral al individuo, preventiva, curativa y rehabilitadora
- Se enfoque en la calidad de la atención, con menos farmacoterapia
- Revalorice métodos para dar un enfoque bio-psico-social al acto clínico
- Promueva la participación y el empoderamiento de las comunidades

La Declaración de Alma Ata también establece que la salud es un derecho humano fundamental y que la desigualdad en el estado de salud es inaceptable.

ELEMENTOS ESENCIALES

- Suministro de alimentos y nutrición adecuada
- Agua potable y saneamiento básico
- Asistencia materno-infantil
- Planificación familiar
- Inmunizaciones
- Prevención
- Lucha contra las enfermedades endémicas locales



DECLARACIÓN

La Declaración de Alma Ata posee un total de diez puntos no vinculantes para los Estados miembros, en los cuales se busca dar la base para la construcción de un nuevo sistema de salud que permita el ejercicio pleno del derecho a la salud.

I DEFINICIÓN DE SALUD

Estado de total bienestar físico, social y mental, y no simplemente la falta de enfermedades o malestares, siendo un derecho humano fundamental y convirtiéndose a la búsqueda del máximo nivel posible de salud en la meta social más importante a nivel mundial

II EQUIDAD

La existencia de una gran desigualdad en la calidad de la salud de las personas, entre países desarrollados y subdesarrollados así como a lo interno de los mismos países, es política, social y económicamente inaceptable y es, una preocupación común de todos los países y no solamente de los países en vía de desarrollo.

III SALUD COMO UN ASUNTO SOCIOECONÓMICO

Para el logro cabal del libre acceso a la salud y de la reducción de la brecha existente entre el nivel de salud de los países en vías de desarrollo y de los países desarrollados.

IV EL ACERCAMIENTO AL DERECHO DE LA SALUD

Los individuos de una sociedad poseen el derecho y el deber de participar, tanto colectiva como individualmente, en el planeamiento e implementación del cuidado de la salud en sus comunidades.

V RESPONSABILIDAD GUBERNAMENTAL

Garantizar el cuidado de la salud de sus individuos, la cual sólo puede ser obtenida mediante la disposición de medidas sociales y salud adecuada a las necesidades de los pueblos.

IV DEFINICIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

Asistencia Sanitaria basada en métodos y tecnologías sencillas, científicamente fundamentadas y socialmente aceptables, que estén al alcance de los individuos, familias y comunidad; a un coste aceptable por la comunidad y el país para que pueda cubrir cada una de las etapas del desarrollo.

VII COMPONENTES DE LA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

Para la atención correcta de los principales problemas de salud, la atención primaria debe prestar servicios de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación.

VIII

Todos los gobiernos deberían formular políticas nacionales, estrategias y planes de acción para iniciar y sostener la atención primaria de salud como parte de un amplio sistema nacional de salud y en coordinación con otros sectores.

IX

Todos los países deberían colaborar en el espíritu de sociedad y servicio para asegurar la atención primaria de salud para todas las personas del mundo tomando en cuenta que el logro de la salud por persona en algún país directamente beneficiará a todos los demás países.



X

Un aceptable nivel de salud para todas las personas del mundo podía lograrse para el año 2000 si se extendía y mejoraba el uso de recursos a nivel mundial para la salud, en vez de ser utilizada en la adquisición de armamentos y en los conflictos militares.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

- <https://www.gob.mx/salud/documentos/declaracion-de-alma-ata>
- <https://medicina.uchile.cl/vinculacion/extension/declaracion-de-alma-ata>



CARTA DE OTTAWA



La Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud es un documento que establece las condiciones y requisitos para que la salud pública se dé de forma natural. Fue elaborado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1986, durante la Primera Conferencia Internacional para la Promoción de la Salud, celebrada en Ottawa, Canadá. La Carta de Ottawa se emitió el 21 de noviembre de 1986 para cumplir con el objetivo de "Salud para todos en el año 2000", ya planteado en el año 1978 en la declaración de Alma-Ata sobre Atención Primaria.

ESTRATEGIAS PROPUESTAS

- Reorientar los servicios sanitarios para que se enfoquen en la promoción de la salud, más allá de la atención clínica y curativa.
- Reforzar la acción comunitaria, para que la comunidad participe en la toma de decisiones y en la elaboración de estrategias de planificación.
- Capacitar, mediar y abogar como instrumentos de intervención.

La salud se percibe pues, no como el objetivo, sino como la fuente de riqueza de la vida cotidiana.



CONDICIONES Y REQUISITOS

- La paz
- La educación
- La vivienda
- La alimentación
- La renta
- Un ecosistema estable
- La justicia social y equidad

PROMOCIÓN DE LA SALUD

La promoción de la salud consiste en proporcionar a los pueblos los medios necesarios para mejorar su salud y ejercer un mayor control sobre la misma. Para alcanzar un estado adecuado de bienestar físico, mental y social un individuo o grupo debe ser capaz de identificar y realizar sus aspiraciones, de satisfacer sus necesidades y de cambiar o adaptarse al medio ambiente.

PREREQUISITOS PARA LA SALUD

Las condiciones y requisitos para la salud son: la paz, la educación, la vivienda, la alimentación, la renta, un ecosistema estable, la justicia social y la equidad. Cualquier mejora de la salud ha de basarse necesariamente en estos prerequisites.

PROMOCIONAR EL CONCEPTO

Una buena salud es el mejor recurso para el progreso personal, económico y social y una dimensión importante de la calidad de la vida. Los factores políticos, económicos, sociales, culturales, de medio ambiente, de conducta y biológicos pueden intervenir bien en favor o en detrimento de la salud.

PROMOCIONAR LOS MEDIOS

Base firme en un medio que la apoye, acceso a la información y poseer las aptitudes y oportunidades que la lleven a hacer sus opciones en términos de salud.

ACTUAR COMO MEDIADOR

El sector sanitario no puede por sí mismo proporcionar las condiciones previas ni asegurar las perspectivas favorables para la salud y, lo que es más, la promoción de la salud exige la acción coordinada de todos los implicados: los gobiernos, los sectores sanitarios y otros sectores sociales y económicos.



LA PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD IMPLICA:

- LA ELABORACIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA SANA
- LA CREACIÓN DE AMBIENTES FAVORABLES
- EL REFORZAMIENTO DE LA ACCIÓN COMUNITARIA
- EL DESARROLLO DE LAS APTITUDES PERSONALES
- LA REORIENTACIÓN DE LOS SERVICIOS SANITARIOS



IRRUMPIR EN EL FUTURO

La salud se crea y se vive en el marco de la vida cotidiana; en los centros de enseñanza, de trabajo y de recreo. La salud es el resultado de los cuidados que uno se dispensa a sí mismo y a los demás, de la capacidad de tomar decisiones y controlar la vida propia y de asegurar que la sociedad en que uno vive ofrezca a todos sus miembros la posibilidad de gozar de un buen estado de salud.



LLAMADA A LA ACCIÓN INTERNACIONAL

La Conferencia insta a la Organización Mundial de la Salud y a los demás organismos internacionales a abogar en favor de la salud en todos los foros apropiados y a dar apoyo a los distintos países para que se establezcan programas y estrategias dirigidas a la promoción de la salud. La Conferencia tiene el firme convencimiento de que si los pueblos, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, la Organización Mundial de la Salud y todos los demás organismos interesados aúnan sus esfuerzos en torno a la promoción de la salud y en conformidad con los valores sociales y morales inherentes a esta CARTA, el objetivo "Salud para Todos en el año 2000" se hará realidad.



FUENTES DE INFORMACIÓN:

- <https://whi-institute.com/la-promocion-de-la-salud/>
- <https://isg.org.ar/wp-content/uploads/2011/08/Carta-Ottawa.pdf>